

Registro de Planes Privados de Pensiones

Seminario AMAC
Noviembre 2008

En tu Afore



Siembra y Cosecha

Contenido

- **Antecedentes**
- **Registro Electrónico de Planes Privados de Pensiones**
- **Estadísticas del registro**
- **Conclusiones**

Antecedentes

- ✓ Los planes privados de pensiones constituyen un pilar fundamental en la generación de ahorro para el retiro de los mexicanos.
- ✓ Además de herramientas de atracción y retención cumplen una función social en el aumento del nivel pensionario de los trabajadores.
- ✓ Anteriormente no se contaba con una fuente de información sobre un estimado del número de planes, sus características y montos.
- ✓ Este registro es el primer esfuerzo en su tipo en México por conocer de manera confiable las características y tendencias de los planes de pensiones privados.
- ✓ Las estadísticas permiten completar requerimientos internacionales de información sobre el tema (OCDE, Banco Mundial, FMI, etc.)

Antecedentes: Fundamento Legal

- ✓ El Registro Planes Privados de Pensiones se fundamenta en el Artículo 27, fracción VIII, de la Ley del Seguro Social.
- ✓ Este establece que se excluyen como integrantes del salario base de cotización, las cantidades aportadas para constituir fondos de planes de pensiones establecidos por los patrones o derivado de contratación colectiva, que reúnan los requisitos que establezca la CONSAR.
- ✓ La Circular CONSAR 18 establece que los planes que pueden hacer uso del beneficio anterior son aquellos que se registren electrónicamente en la página de la CONSAR y que reciban por correo electrónico un número de identificación con el que podrán comprobar ante el IMSS este trámite.

Contenido

- **Antecedentes**
- **Registro Electrónico de Planes Privados de Pensiones**
- **Estadísticas del registro**
- **Conclusiones**

Registro Electrónico de Planes Privados

- ✓ El registro se hace a través de la página de la CONSAR www.consar.gob.mx
- ✓ El registro puede ser realizado por personal de la empresa o por algún consultor externo que conozca el plan de pensiones.
- ✓ La empresa se registra y recibe por correo electrónico una clave de usuario y una contraseña para ingresar al sistema.
- ✓ Al ingresar al sistema, debe proporcionar la información solicitada.
- ✓ Una vez completado el registro se asigna un número de identificación al plan, que es enviado vía correo electrónico a la persona que registra el plan y al representante legal de la empresa.
- ✓ Este registro debe revalidarse cada año.
- ✓ Los planes de nueva implantación, tienen 60 días para cumplir con este requisito.

Registro: Información de los Planes

- ✓ **La información que se solicita en el registro es la siguiente:**
 - **Datos de la empresa**
 - **Características del plan**
 - **Participantes cubiertos**
 - **Tipos de aportaciones**
 - **Fórmula y/o modalidad del pago de beneficios**
 - **Situación financiera del plan**

- ✓ **Cada sección tiene un menú de ayuda y la sección de Preguntas Frecuentes.**



Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Registro Electrónico de Planes de Pensiones Ocupacionales 2008



SHCP

Información

Si usted ya cuenta con una clave de usuario y contraseña
Ingréseles en el campo correspondiente para poder ver la información de sus planes.

¿Aún no tiene una cuenta en el registro?
Para obtener una cuenta, se deben registrar los datos de su empresa para posteriormente ingresar la información de su plan de pensiones ocupacionales y obtenga los siguientes beneficios.

- Cumplir con la Ley del Seguro social (Art. 27 fracción VIII)
- Cumplir con los requisitos de la CONSAR (Circular 18-5)
- Beneficios fiscales ante el IMSS

Iniciar sesión en el Registro

[Registro de empresa](#)

Usuario:

Contraseña:

[Olvidé mi contraseña](#)

Fecha límite de registro:
31 de Mayo de 2008

Le recomendamos imprimir el cuestionario guía para facilitar el registro de sus planes



[Cuestionario guía](#)



[Estadísticas del Registro en 2006](#)



[Estadísticas del Registro en 2007](#)

Registro Electrónico de Planes Privados de Pensiones

Datos Empresa Nuevo Plan SA 20/03/2007 Salir
? Ayuda

Avisos

- Fecha límite para el registro: **31 de mayo del 2007**
- Los planes registrados en años anteriores no podrán ser editados.
- Si alguno de sus planes anteriores ya no está vigente, es suficiente con no revalidar el registro de dicho plan. Solamente registre o revalide sus planes vigentes.
- Los cambios en la edición se guardan automáticamente al cambiar de pantalla presionando el botón Anterior ó Siguiente.
- Usted puede editar su plan en distintas sesiones guardando los cambios. Una vez enviada la información no podrá hacer cambios.
- Por su seguridad, la sesión terminará automáticamente después de 25 minutos de inactividad.

Beneficios del Registro


- Con fundamento en el Artículo 27 fracción VIII de la Ley del Seguro Social y en la Circular CONSAR 18-5, el registro permite que las aportaciones a los planes de pensiones no integren para efectos del cálculo del Salario Base de Cotización.
- Además, la información de este registro permitirá conocer mejor las características y tendencias de los planes de pensiones en México.

Planes Registrados

2006

Plan	Instalado	Tipo	Título del Plan	Estatus	Acción
971-1	01/01	Contribución definida	Sin título	Terminado	
971-2	01/03/	Beneficio definido	Sin título	Terminado	

2007

Plan	Instalado	Tipo	Título del Plan	Estatus	Acción
1	01/01	Contribución definida	Sin título	Edición	
2	01/03/	Beneficio definido	Sin título	Edición	

Aportaciones [Inicio](#) [Preguntas frecuentes](#) [? Ayuda](#)

Seleccione los componentes que integran el Salario del Plan:

Sueldo Bruto: <input type="checkbox"/>	Aguinaldo: <input type="checkbox"/>	Prima Vacacional: <input type="checkbox"/>
Fondo de Ahorro: <input type="checkbox"/>	Comisiones: <input type="checkbox"/>	Bonos: <input type="checkbox"/>
Vales de Despensa: <input type="checkbox"/>	Otros: <input type="checkbox"/>	especificar: <input type="text"/>

Tope del Salario del Plan: - Seleccione -

especificar:

Aportación Mínima del Trabajador: **Monto:** %

Aportación Máxima del Trabajador: **Monto:** %

Aportación Mínima de la Empresa: **Monto:** %

Aportación Máxima de la Empresa: **Monto:** %

¿Está condicionada la Aportación de la Empresa?:

¿Existen Aportaciones Voluntarias?:

Confirmar captura correcta del plan / Revisión

[Inicio](#)[? Ayuda](#)

Revisión

- Ahora que ha llegado a este punto, le recomendamos imprimir y revisar que todos los datos capturados sean correctos **antes de presionar el botón de "Terminar de capturar"**, con el cual finalizará de ingresar su plan de pensiones.

Revisar e Imprimir

- Si en su revisión detecta que necesita corregir algún dato, puede regresar haciendo click en el botón de la sección que necesite editar

Regresar a editar su plan:

Datos del Plan

Aportaciones

Beneficios

Recursos Financieros

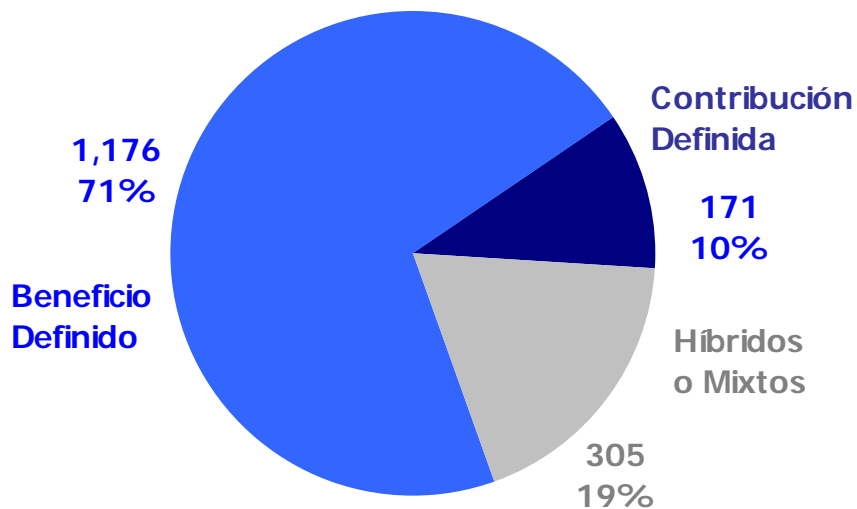
Terminar de capturar

Contenido

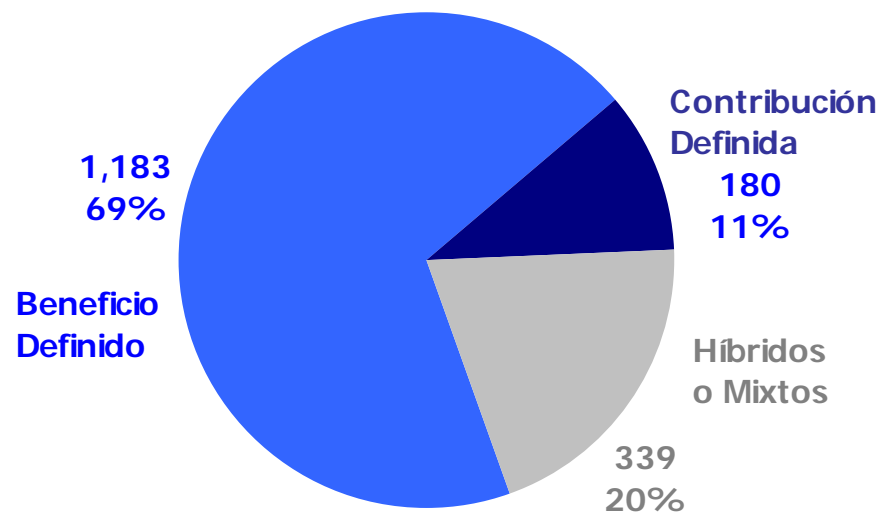
- **Antecedentes**
- **Registro Electrónico de Planes Privados de Pensiones**
- **Estadísticas del registro**
- **Conclusiones**

Estadísticas del Registro: Tipo de plan

Tipo de Plan (2006)

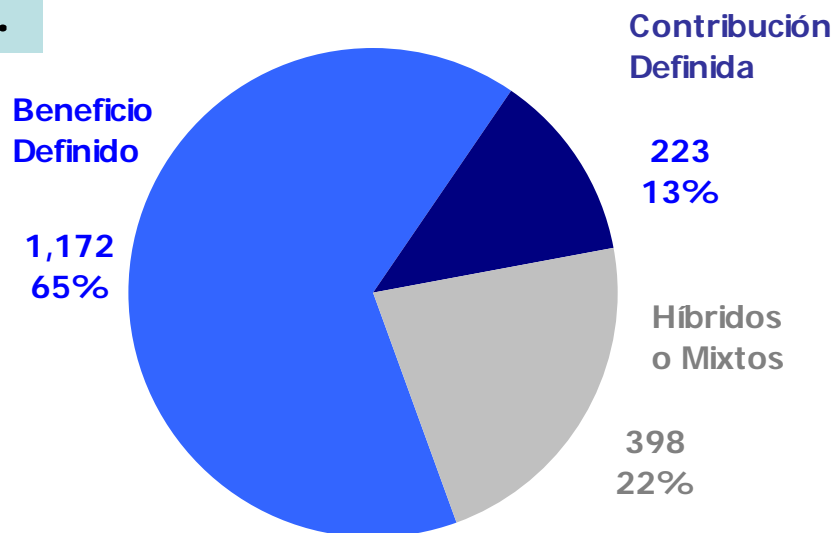


Tipo de Plan (2007)



Al cierre de junio de 2008 había 1,793 planes.

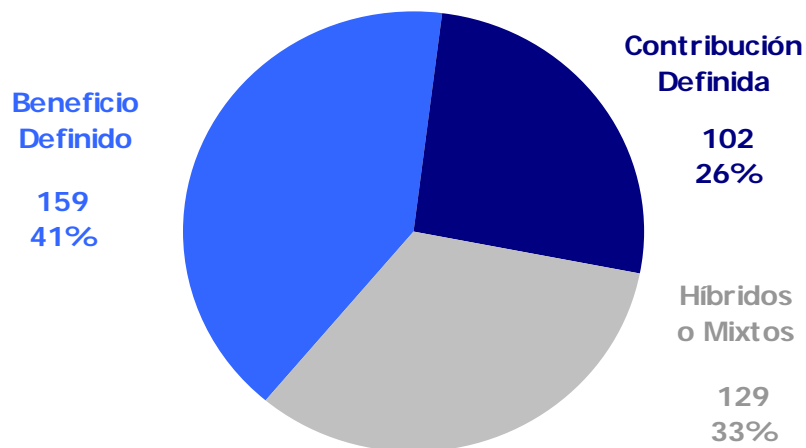
Tipo de Plan (2008)



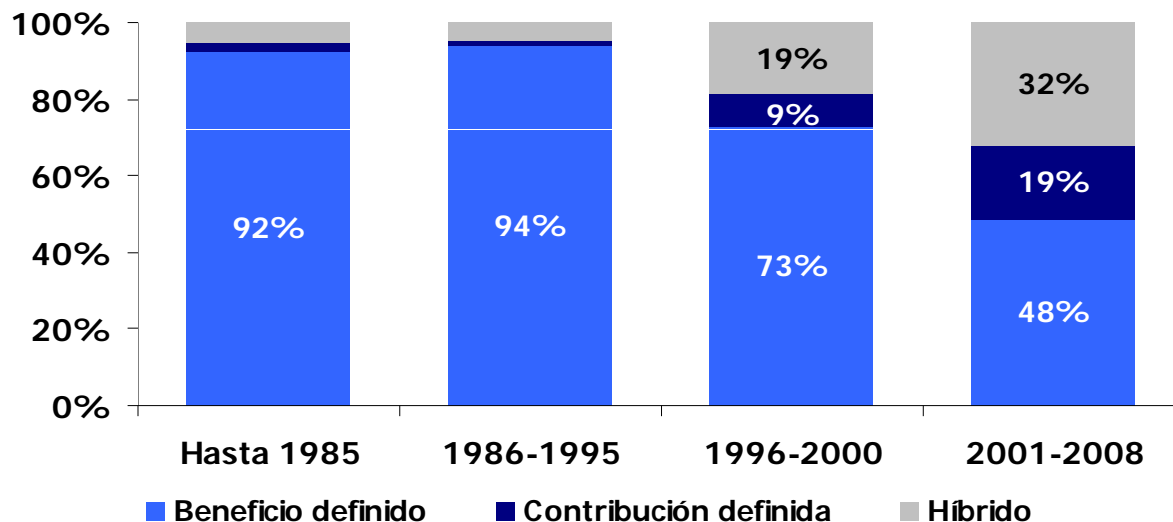
*Todas las gráficas corresponden a la información al cierre de junio.

Estadísticas del Registro: Tendencias

Tipo de Plan
(2006-2008)

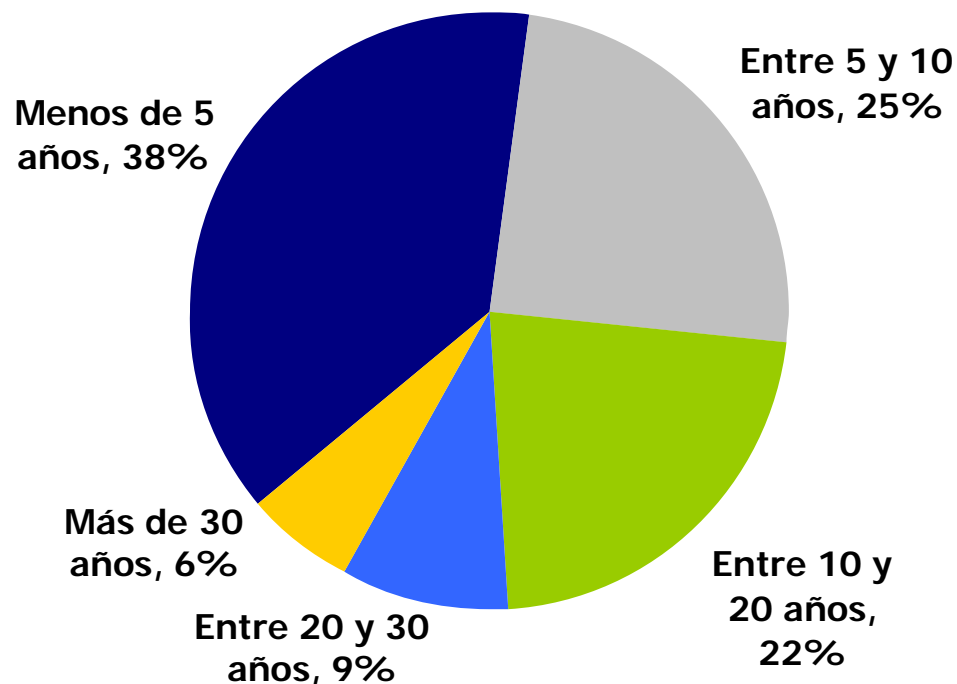


Planes Privados: Tipo de plan por año de instalación



La tendencia es contar con esquemas de mayor visibilidad y compartir el costo del plan.

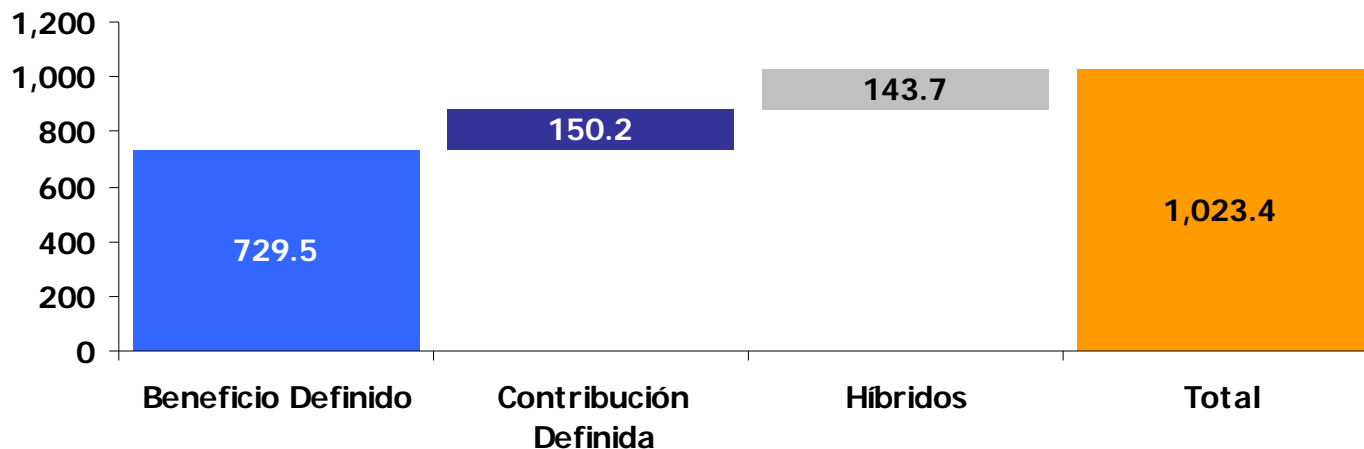
Antigüedad de los Planes de Pensiones



Existe un aumento en la preocupación por el retiro de los trabajadores. Casi 40% de los planes tiene menos de 5 años de instalado.

Estadísticas del Registro: Empleados

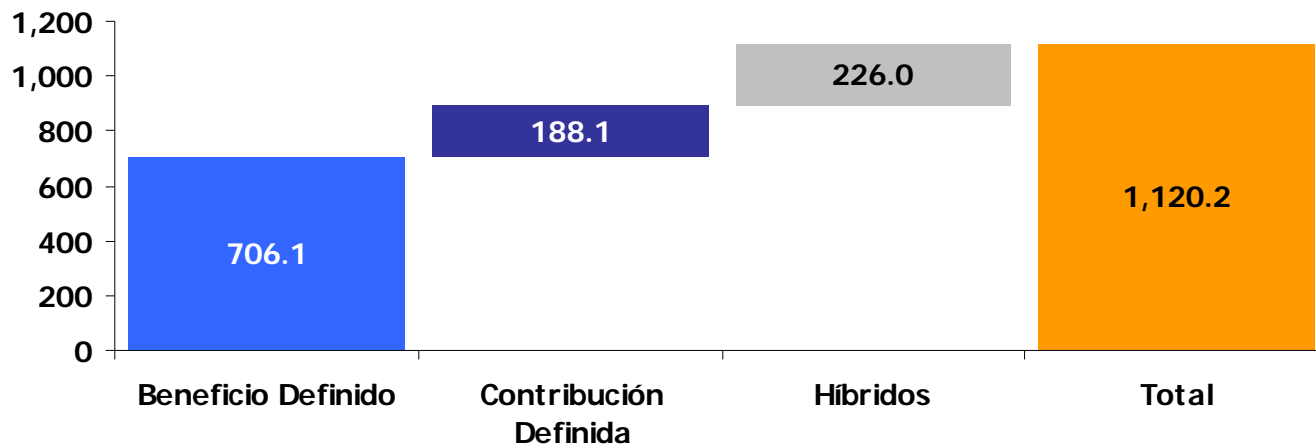
Trabajadores Activos Cubiertos (2006)
(miles de trabajadores)



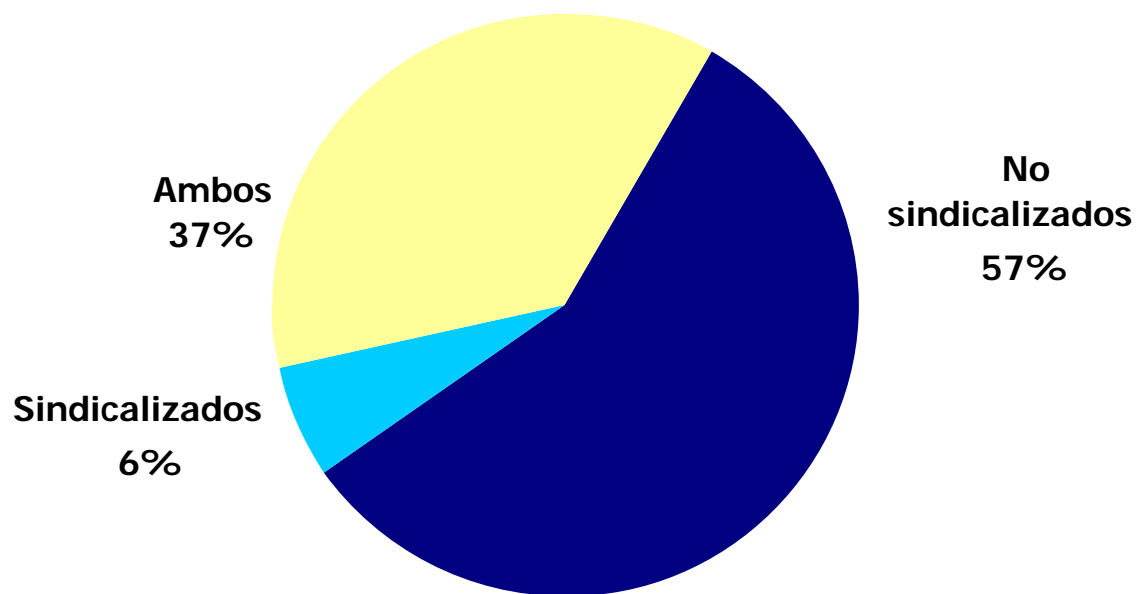
Aumento en la cobertura

- La cobertura aumentó 9.5%
- Disminuyó la cobertura en BD (3.2%)
- Aumento de la cobertura en híbridos o mixtos de 57%

Trabajadores Activos Cubiertos (2008)
(miles de trabajadores)



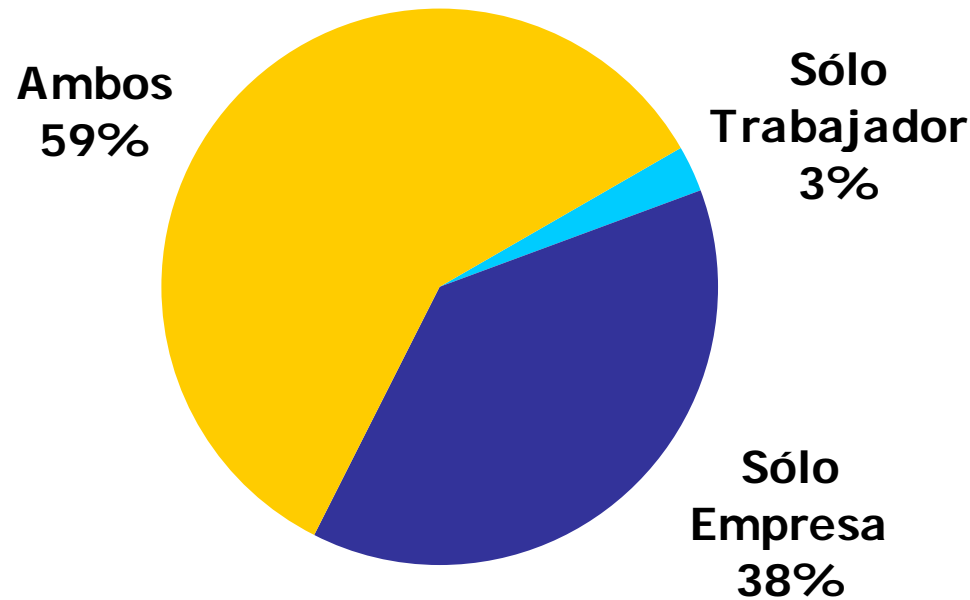
Tipo de Participante



Un 43% de los planes cubre a empleados sindicalizados (37% + 6%). Sin embargo, en su mayoría son trabajadores de confianza.

Estadísticas del Registro: Fuente de las aportaciones (Planes con aportación determinada)

Fuente de las aportaciones (2008)



La empresas muestran interés por compartir el costo del plan. Esto hace que los trabajadores tengan mayor conciencia del plan.

Estadísticas del Registro: Aportaciones

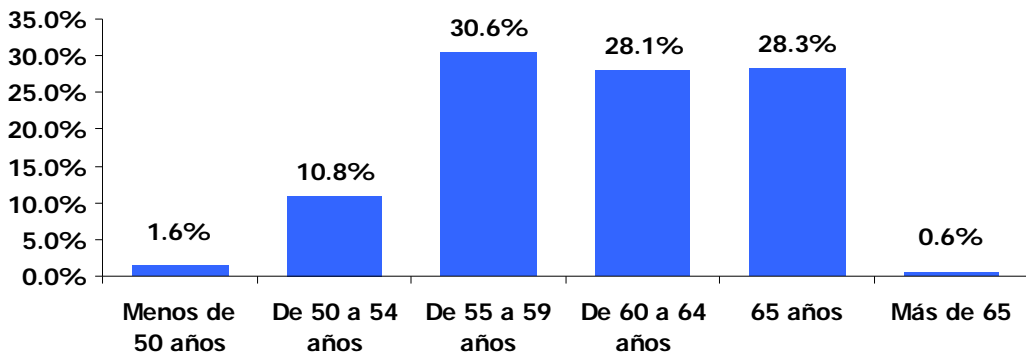
La mayoría de las empresas fija un mínimo obligatorio de aportación.

Porcentaje de Aportación	2006		2008	
	Empresa	Trabajador	Empresa	Trabajador
Mínima				
Mínimo en monto	2.9	6.8	2.4	5.7
Hasta 1%	57.3	57.9	35.1	52.2
1.01-2%	14.4	8.9	12.7	7.2
2.01-4%	13.1	5.9	13.2	6.7
Más de 4%	9.0	1.2	8.9	2.0
No reportado / Sin mínimo obligatorio	3.3	19.3	27.8	26.1
Máxima				
Hasta 2%	7.7	6.8	8.7	4.5
2.01-4%	12.9	14.2	11.8	13.9
4.01-6%	33.0	42.7	27.4	39.6
6.01-8%	8.7	1.8	13.6	7.7
8.01-10%	6.6	18.1	8.5	20.6
10.01-12%	10.6	0.6	9.5	0.7
Más de 12%	13.1	8.0	19.2	7.2
No reportado	7.5	7.7	1.1	5.7

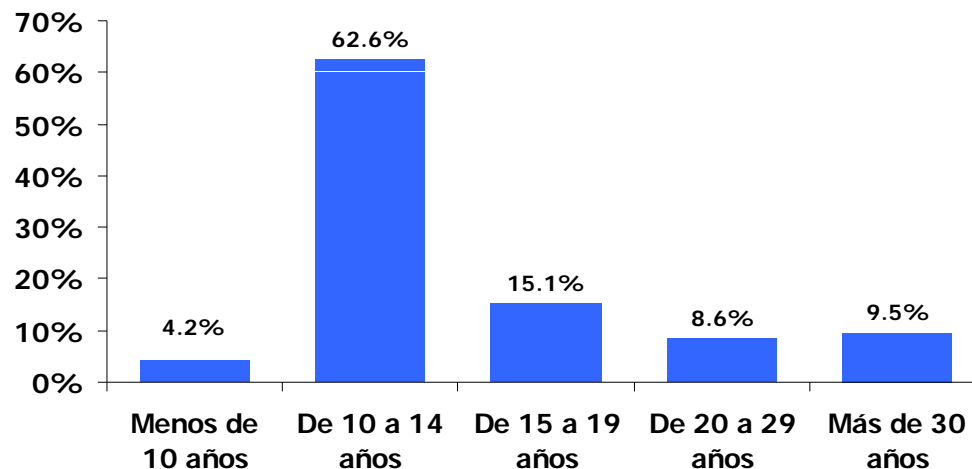
El 72.7% de las empresas con aportaciones, condiciona el otorgamiento de éstas (decisión empleado, nivel utilidades, etc.).

Estadísticas del Registro: Requisitos de jubilación

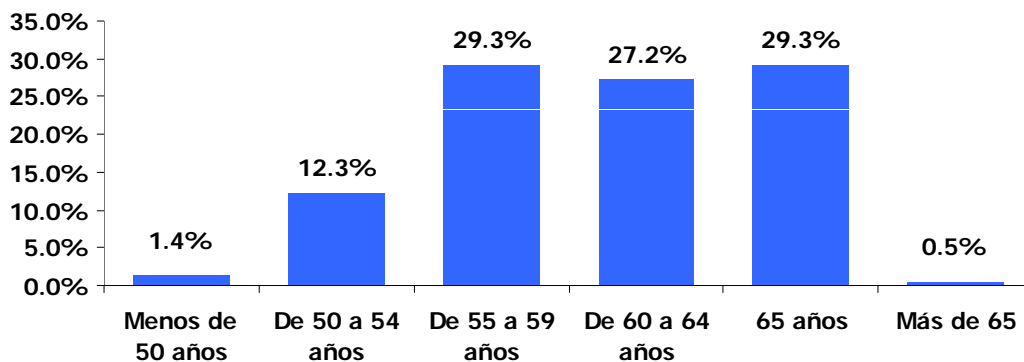
Edad mínima para la jubilación (2006)



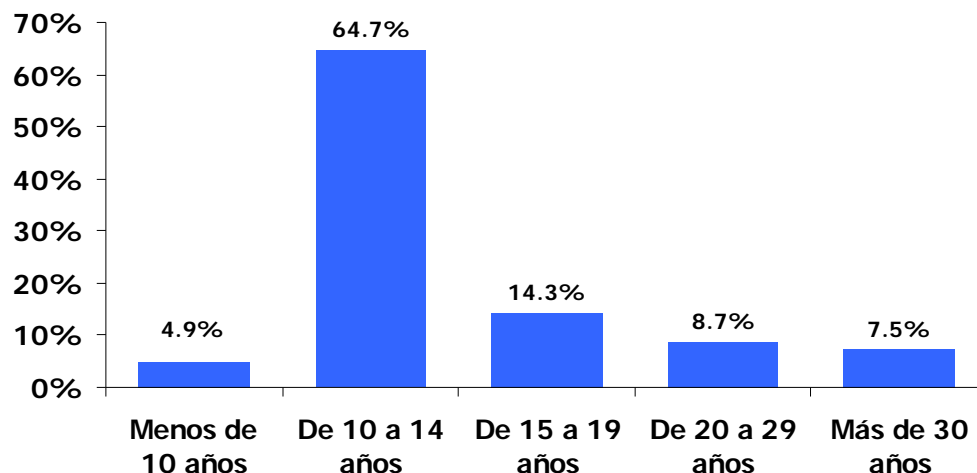
Antigüedad mínima para la jubilación (2006)



Edad mínima para la jubilación (2008)



Antigüedad mínima para la jubilación (2008)



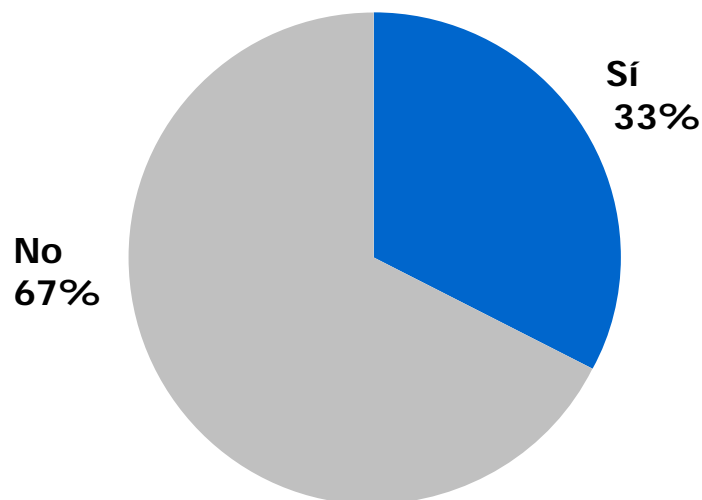
* Puede haber más de un requisito por plan.

El 46% de los planes tiene más de un requisito.

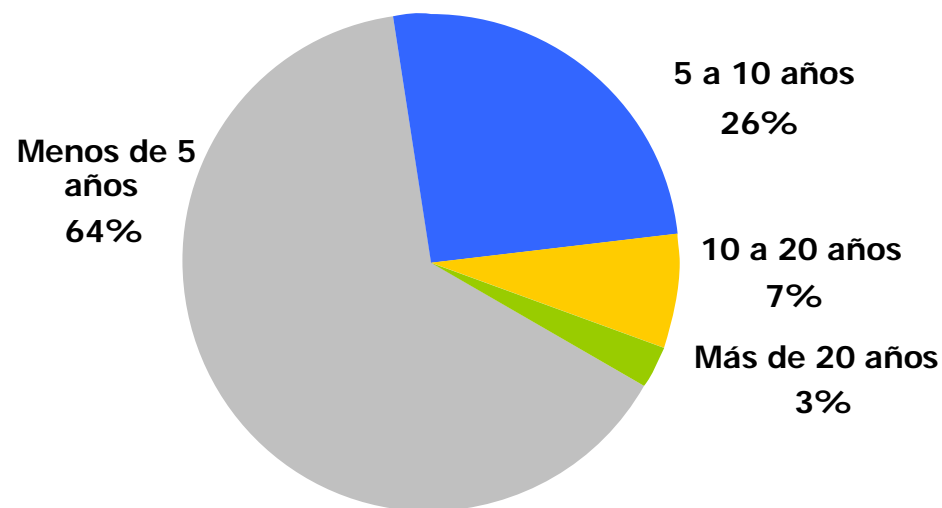
Estadísticas del Registro: Derechos Adquiridos

Uno de cada tres planes tiene derechos adquiridos. En 2007 era uno de cada cuatro.

Derechos Adquiridos



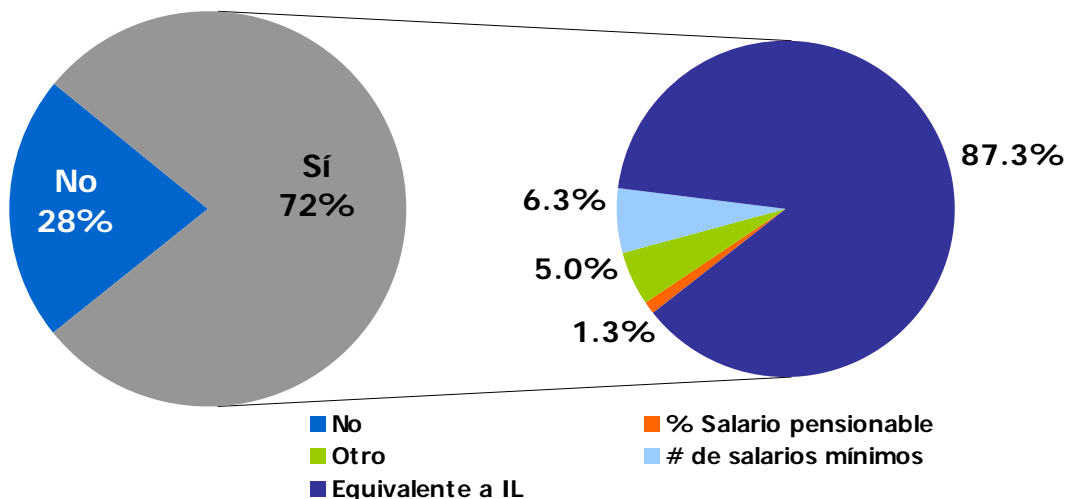
Planes con Derechos Adquiridos por Tiempo de Instalación



Se observa una tendencia hacia esto, dado que la mayoría son planes recientes.

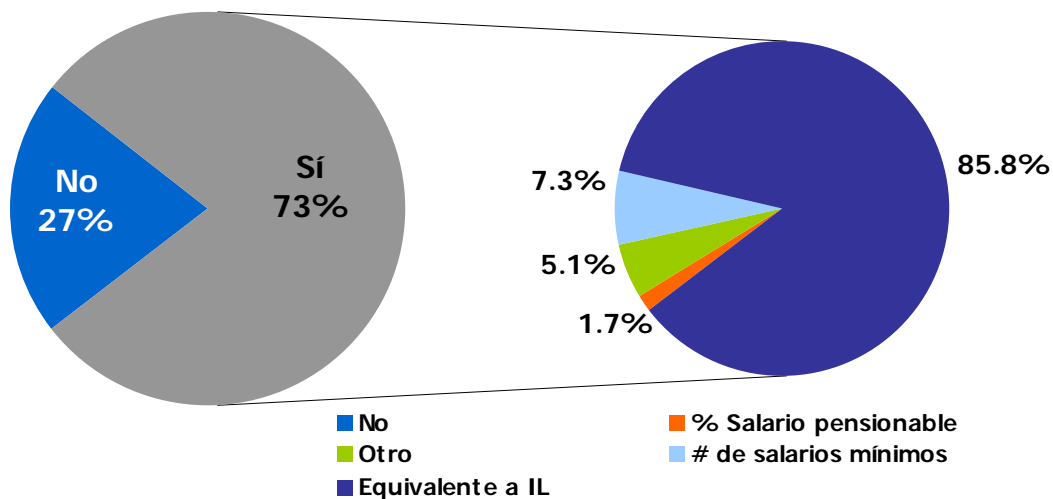
Estadísticas del Registro: Beneficios

Beneficio Mínimo (2008)



Beneficio antes de la Jubilación	2006		2008	
	Sí	No	Sí	No
Por Fallecimiento	26.9	73.1	34.3	65.7
Por Invalidez	27.7	72.3	35.8	64.2

Beneficio Mínimo (2006)

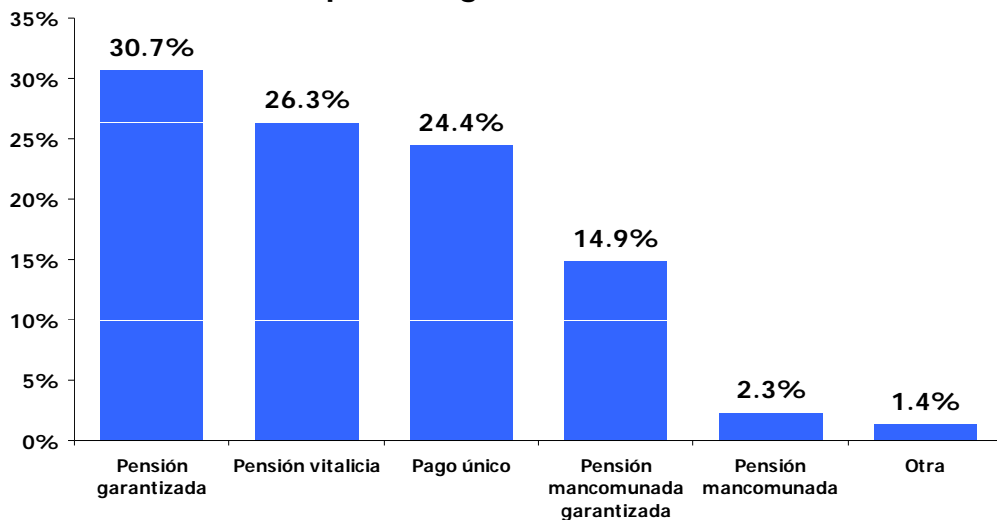


- Tres de cada cuatro planes da beneficio mínimo.
- Ha aumentado la proporción de la IL como beneficio mínimo

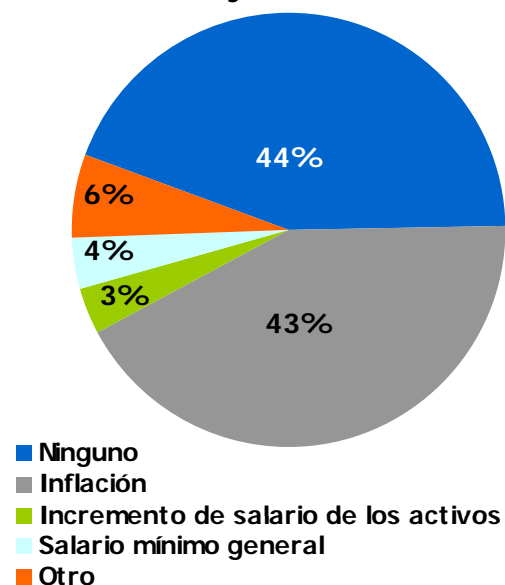
Ha aumentado la proporción de planes con beneficios antes de la jubilación.

Estadísticas del Registro: Pago de beneficios

Tipo de Pago del Beneficio

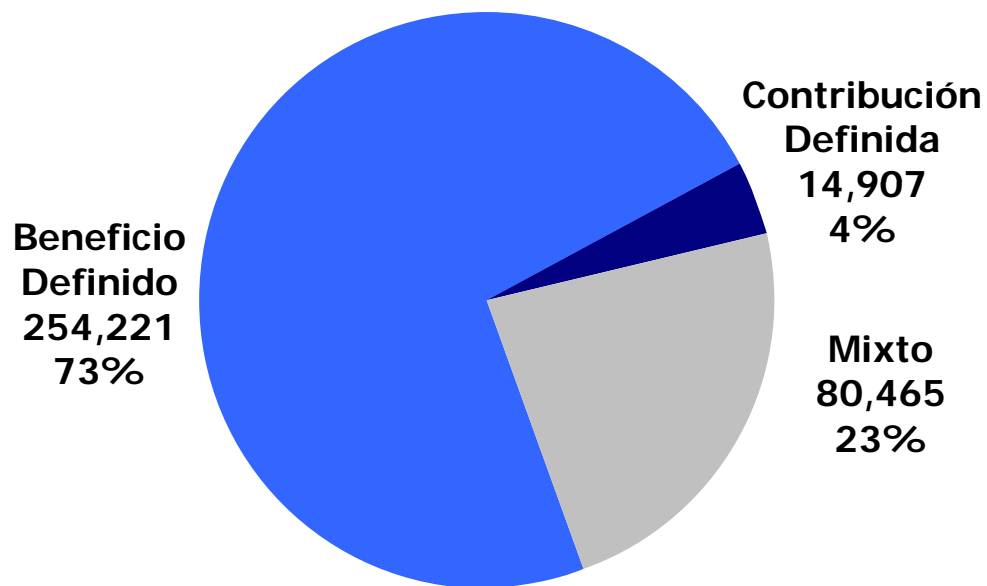


Factor de ajuste del beneficio



El 24.4% de los planes reporta como forma de pago el Pago Único. En la práctica esta proporción es mucho mayor.

Recursos Financieros por Tipo de Plan (Millones de pesos)

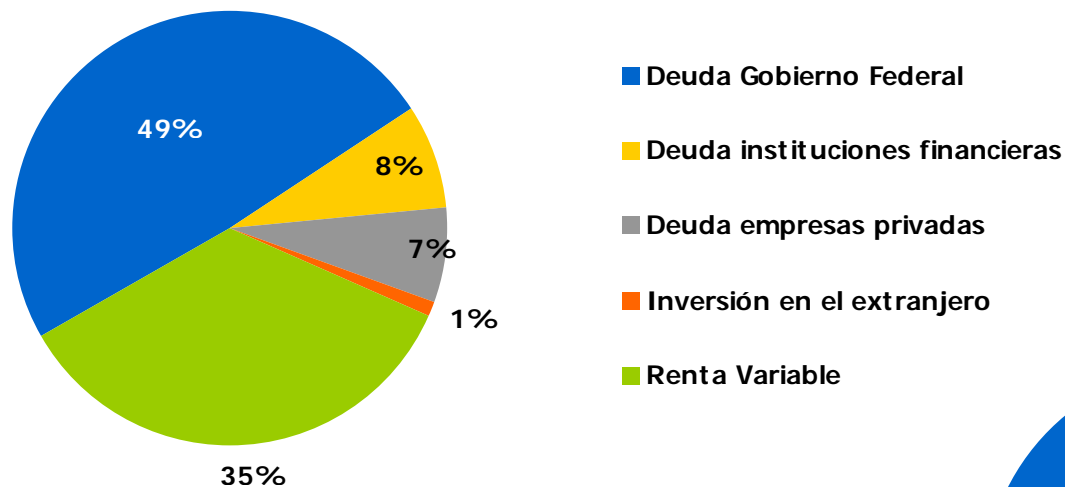


La proporción de los activos de BD (73%) es mayor que la de los planes (65%).

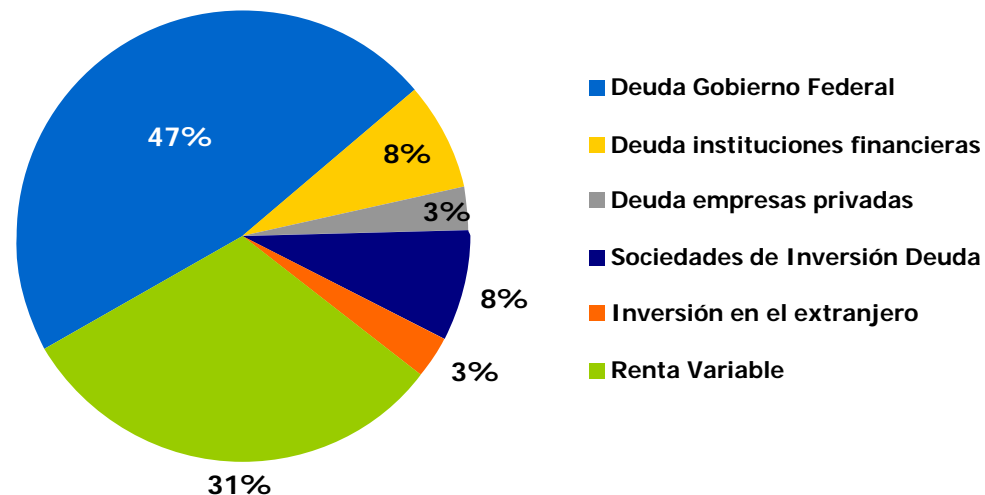
Esto se debe a que los planes de BD tienen una mayor antigüedad.

Estadísticas del Registro: Activos financieros

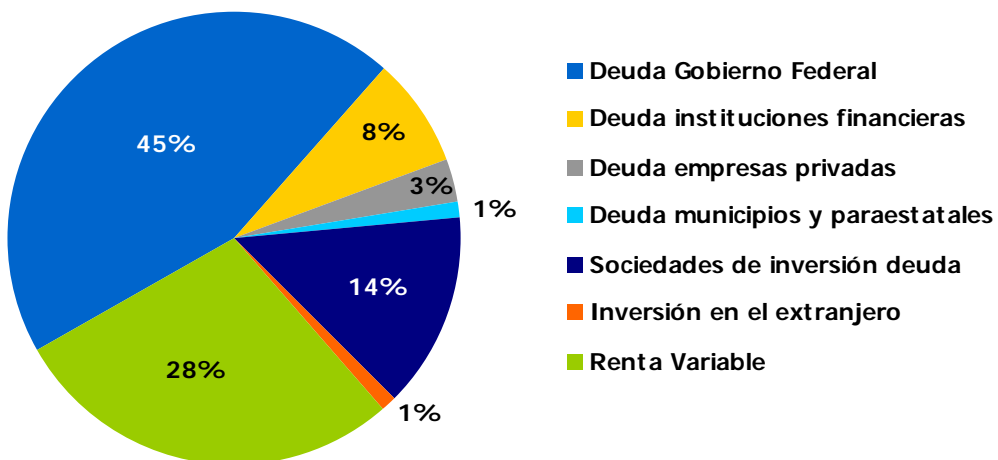
Composición de los activos totales (2006)



Composición de los activos totales (2007)



Composición de los activos totales (2008)



Contenido

- **Planes de pensiones**
- **Registro Electrónico de Planes Privados de Pensiones**
- **Estadísticas del registro**
- **Conclusiones**

Conclusiones

- ✓ Los planes de pensiones han crecido en los últimos tres años en número y en monto de activos administrados.
- ✓ Existe una clara tendencia a compartir el riesgo y a hacer planes más visibles.
- ✓ Se ha incrementado la proporción de planes con beneficios adicionales (derechos adquiridos, beneficios por fallecimiento e invalidez).
- ✓ Los planes privados de pensiones cumplen importantes funciones sociales:
 - Aumenta el nivel de reemplazo de los trabajadores.
 - Generan ahorro interno.
 - Ayudan a mejorar la educación financiera de los trabajadores.

Registro de Planes Privados de Pensiones

Seminario AMAC
Noviembre 2008

En tu Afore



Siembra y Cosecha